

ACEPTANDO RENUNCIA.

Victoria, Entre Ríos, **21 ABR. 2025**

VISTO:

Que mediante Expediente Municipal Nº 2786/2025 el agente de planta permanente Sr. HERRERA JOSE RAUL, LEG Nº 451, empleado de la Municipalidad de Victoria, solicita su renuncia a partir del día 30 de abril del año en curso, manifestando haberse notificado del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria que fuera tramitado por ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Victoria, Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que por tal causa la renuncia debe ser aceptada sin más trámite;

Que atento a los motivos expuestos y a que el organismo previsional reclama la presentación del Decreto de aceptación de la renuncia, corresponde en uso de las facultades conferidas a la Presidenta Municipal por el artículo 107 inc. u) de la Ley Provincial Nº 10.027, modificado por Ley Nº 10.082, dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

Artículo 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el Sr. HERRERA JOSE RAUL, D.N.I. Nº 16.527.778, legajo Nº 451, categoría 5, domiciliado en Bº 116 Vivienda, Bv. Moreno y A. Piaggio de esta ciudad, a partir del día 30 de Abril del año en curso, al cargo que ocupa en la planta estable de la Municipalidad de Victoria, en Jurisdicción de la Delegación Municipal en Islas, dependiente del Departamento Ejecutivo, en un todo de conformidad a la motivación exorocada.

Artículo 2º: Instruir a la Contaduría Municipal para que, a través de la Oficina de Personal, notifique al agente.

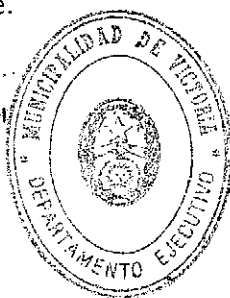
Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 4º: Pasar a Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Contaduría, Tesorería, Oficina de Personal y Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.



LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidenta Municipal
Municipalidad de Victoria